

ACTA N° 19 (8ª Rol N° 2-2017)

En Santiago de Chile, a 13 de marzo de 2018, siendo las 10:30 hrs., en las oficinas ubicadas en Avenida Kennedy N°5770, oficina 1215, comuna de Vitacura, tiene lugar la Sesión N°19 de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago", con la asistencia de sus miembros titulares, don Juan Pablo Román Rodríguez, quien presidió la reunión, don Marcelo Barrientos Zamorano y don Carlos Mercado Herreros. Asiste también el Secretario de la Comisión, don Javier Castillo Vial.

La Comisión se reúne a objeto de analizar los autos y proveer lo que sea pertinente, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.

Tras debatir sobre la materia, la Comisión por unanimidad resuelve:

VISTOS y CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo al mérito de autos, se encuentra vencido el término probatorio y no existen diligencias probatorias pendientes,
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 25 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral,

SE RESUELVE:

Se declara clausurado el período de prueba en estos autos, para todos los efectos a que haya lugar.

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

p 265

Notifíquese la presente resolución en la forma indicada en el artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:00 hrs., se pone término a la presente sesión.



MARCELO BARRIENTOS ZAMORANO



CARLOS MERCADO HERREROS



JUAN PABLO ROMAN RODRIGUEZ
Presidente



Javier Castillo Vial
Secretario